



**CONVENIO**

**“Concurso Banco de Ideas Empresariales Margen Izquierda y Zona Minera”. 11ª Edición**

En Barakaldo, a 7 de Febrero de 2019.

**REUNIDOS**

Behargintza de Santurtzi y, actuando en representación del mismo, en calidad de Presidenta, D<sup>a</sup>. AINTZANE URKIJO SAGREDO, mayor de edad, provista de DNI. número 11.932.842-M y con domicilio, a efectos de notificación en el Ayuntamiento de Santurtzi, Avenida Murrieta nº 6, 48980.

Behargintza de Portugalete y, actuando en representación del mismo, en calidad de Presidente, D. MIKEL TORRES LORENZO, mayor de edad, provisto de D.N.I. número 20.179.719- W y con domicilio, a efectos de notificación en el Ayuntamiento de Portugalete., Edificio La Canilla 1º y 2º planta- 48920- Portugalete.

Behargintza de Barakaldo y, actuando en representación del mismo, en calidad de Presidente, D. DANIEL SOLA FUENTES, mayor de edad y provista de D.N.I. número 78.883.388-N, con domicilio, a efectos de notificación en Barakaldo, calle Aldapa, 3 A - 48901 - Barakaldo.

Meatzaldeko Behargintza S.L. y, actuando en representación del mismo, en calidad de Consejero Delegado, D. SAULO NEBREDA TREVEJO, mayor de edad, provisto de DNI número 30.689.922- X y con domicilio, a efectos de notificación en Ortuella, Avenida el Minero nº 7, Salón Gorbea - 48530 - Ortuella.

Behargintza de Sestao y, actuando en representación del mismo, en calidad de Presidente, D. JOSU BERGARA LÓPEZ, mayor de edad, provisto de DNI. número 44.978.720-N y con domicilio, a efectos de notificación en el Ayuntamiento de Sestao, Plaza del Kasko, 4 - 48910 – Sestao.

**OBJETO DEL ACUERDO**

Desarrollar las actuaciones necesarias para poner en marcha la 11ª Edición Concurso Banco de Ideas Empresariales Margen Izquierda y Zona Minera, en los municipios de Santurtzi,



Barakaldo, Sestao, Portugalete, Abanto-Zierbena, Muskiz, Zierbena, Valle de Trápaga - Trapagaran y Ortuella.

#### MANIFIESTAN

Que las instituciones asumen como misión fundamental, la lucha contra el desempleo y el impulso del desarrollo económico de los respectivos municipios.

Que la cercanía de los municipios, así como la problemática común existente, aconseja articular políticas comunes.

Que la confluencia en programas de trabajo comunes, multiplicará la eficacia de las acciones comprendidas en beneficio de las personas desempleadas y las empresas de los municipios participantes.

Que el campo de actuación conjunto será, el apoyo a la difusión de la Cultura Emprendedora mediante la realización de un "Concurso Banco de Ideas Empresariales".

#### POR LO QUE SE ACUERDAN LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES GENERALES

**PRIMERA:** Cada uno de las entidades participantes en esta iniciativa, se compromete a destinar los recursos necesarios para la buena marcha del proyecto.

**SEGUNDA:** Las entidades participantes en este acuerdo, se comprometen a establecer una coordinación total en todas las acciones que pudieran desarrollarse en las materias señaladas.

**TERCERA:** Para lograr en las actividades un alto grado de eficacia y calidad, las personas representantes de las entidades participantes acordarán establecer una periodicidad de reuniones de coordinación.

#### ESTIPULACIONES DE FUNCIONAMIENTO

**PRIMERA:** Cada entidad seleccionará ocho ideas empresariales de entre las presentadas a concurso en su municipio o zona de influencia, que serán las que participarán en la selección definitiva del Concurso.



**SEGUNDA:** Cada entidad participará económicamente, aportando la cantidad necesaria para los premios a partes iguales y la cantidad destinada a promocionar el concurso de forma proporcional al número de habitantes (Anexo).

**TERCERA:** Las ideas empresariales premiadas, serán propiedad de los Centros Behargintza y pasarán a formar parte de un Banco de Ideas público a disposición de cualquier persona que quiera realizarla.

**CUARTA:** La organización de la 11ª edición del concurso en año 2019 correrá a cargo de Behargintza Barakaldo (Inguralde). La firma de este Convenio supone que la cantidad a aportar por cada institución en concepto de premios será ingresada en la cuenta de Inguralde que se destine al efecto, antes de la fecha de la entrega de los premios, y el importe del concepto publicidad será facturado a cada entidad por la empresa contratada al efecto. Todas estas cantidades son recogidas en el siguiente anexo.

**QUINTA:** El establecimiento de esta relación tiene como base la puesta en marcha del 11º Concurso Banco de Ideas Empresariales de Margen Izquierda y Zona Minera, que en años sucesivos será coordinado por la entidad designada al efecto.

Danel Sola Fuentes  
Presidencia de Inguralde

Aintzane Urkijo Sagredo  
SanturtziLan

Mikel Torres Lorenzo  
Behargintza de Portugalete

Josu Bergara López  
Behargintza de Sestao

Saulo Nebreda Trevejo  
Meatzaldeko Behargintza, S.L.



ANEXO

El total de importe de los premios es el siguiente:

- PREMIO EMPRENDIMIENTO TECNOLOGICO INNOVADOR: 1.000,00 Euros.
- PREMIO EMPRENDIMIENTO SOCIAL: 1.000,00 Euros.
- PREMIO EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE: 1.000,00 Euros.
- PREMIO EMPRENDIMIENTO FEMENINO: 1.000,00 Euros.
  
- PREMIOS LOCALES: Se entregarán 3 premios locales o accésit por cada entidad participante valorados en 300,00 euros cada uno.

Importe total destinado a premios: 8.500 €

\*En el momento del pago de los premios se realizarán las retenciones oportunas, según la legislación de aplicación.

Cada institución deberá aportar la cantidad de 1.700,00 euros en concepto de aportación de los premios.

El presupuesto total de la campaña publicitaria es de 6.455,35 euros (IVA incluido).

Este presupuesto se ha dividido de manera proporcional entre cada institución, teniendo en cuenta la población de cada municipio.

El importe que debe aportar cada institución es el siguiente IVA Incluido.

INSTITUCIÓN	PUBLICIDAD	PREMIOS	TOTAL
Meatzaldeko Behargintza	968,30 €	1.700,00 €	2.668,30 €
Inguralde. Behargintza Barakaldo	2.453,03 €	1.700,00 €	4.153,03 €
Behargintza Portugalete	1.161,96 €	1.700,00 €	2.861,96 €
Behargintza Santurtzi	1.161,96 €	1.700,00 €	2.861,96 €
Behargintza Sestao	710,09 €	1.700,00 €	2.410,09 €
<b>TOTALES</b>	<b>6.455,35 €</b>	<b>8.500,00 €</b>	<b>14.955,35€</b>